JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca, treinta (30) de noviembre del dos mil veinte (2020)

PROCESO: 2018-689

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

En acatamiento a lo ordenado por el Juzgado de Familia del Circuito de Funza Cundinamarca, se dispone realizar el pago de las cuotas alimentarias del menor Jesús David González Cortes, a la señora Gloria Cortes Molina, designada por la Comisaria de familia.

> NOTIFIQUESE y CUMPLASE JOSE EUSEB S BECERR JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número

149 hoy 1-12 2020

El secretario.